

noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 3-bis línea alimentación a C.T. núm. 1 de Cilleros.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cilleros.

Tipo de la línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 1500000000

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,303.

Emplazamiento de la línea: Casa Cuartel de la Guardia Civil.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Potencia total en KVA: 400 KVA.

Relación de transformación: 15,000/ 0,380-0,220 V.

Emplazamiento: Cilleros. Cuartel Guardia Civil.

Presupuesto en pesetas: 244.000

Finalidad: Suministro energía eléctrica a nuevas viviendas.

Referencia del Expediente: 10/AT-004391-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de noviembre de 1988.

El Jefe del Servicio

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1988, sobre exposición al público de la posible enajenación de la Caseta de Peones Camineros del P. K. 19 de la carretera C-423.

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de expropiación forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo, haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos se dirijan en el plazo de un mes al servicio de patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Almendralejo, 14, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

A N E X O

—Caseta de Peones Camineros, kilómetro 19, Carretera C-423 término municipal de Alange.

Mérida, 21 de diciembre de 1988.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 21 de diciembre de la Di-

rección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia la subasta de pastos en los montes Traviesa y Dehesilla Alcorcón, número 41 U.P.

A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Unidad Territorial de Badajoz, Plaza de Castelar, n.º 3-3.º, las subastas para la enajenación del aprovechamiento de PASTOS existentes en el monte número 41 de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Peraleda del Zaucejo, propiedad del Estado, denominado Traviesa y Dehesilla de Alcorcón, para los siguientes lotes y cantidades:

Lote número uno.—Sierra Peladilla y Sierra Traviesa, por encima de la pista forestal más alta que rodea ambas sierras. Superficie: 200 Has. Ganado cabrío. Precio de tasación: 102.000 pesetas. Acceso directo por la linde norte de Sierra Traviesa. Número de cabras: 150.

Lote número dos.—Zona del norte, situado al Norte de la carretera de Campillo de Llerena a Peraleda del Zaucejo, incluido el corral abierto (sin techar) del cortijo, excluyendo las sierras anteriores. Superficie: 690 Has. Ganado lanar. Precio tasación: 250.000 pesetas.

Lote número tres.—Resto del monte situado al Sur de la carretera de Campillo de Llerena a Peraleda del Zaucejo.